

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2026**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional Administrativo** de acuerdo con lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Administrativo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Ubicación o sede	<i>Tuxtla Gutiérrez, Chiapas</i>
Tipo de contrato y régimen	<i>HONORARIOS</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentara ante la COSIA;
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo y dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;
- VII. Apoyar y en su caso coordinar los temas que les sean asignados por la Coordinación Administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios y ser el caso asumir responsabilidades de la Coordinación Administrativa ante la ausencia de este y de la Gerencia, solicitud de la Directiva a la Unidad Responsable.
- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse, y
- IX. Proporcionar capacitación personal y Órgano Directivo de las Instancias Ejecutoras (en el conocimiento y actualización de información de los procesos de adquisiciones bajo autorización de la Unidad Responsable.

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

VIII. Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional Titulado (a) en nivel Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional,
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con Especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín.

IX. Experiencia Laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable deberá ser de al menos 1 (un) año en la materia.
- Manejo de herramientas computacionales, y
- Presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento.
- Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionadas con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

X. Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

XI. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.

XII. No haber sido sentenciado (a) con pena privativa de libertad por delito doloso.

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.** establezca.

No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

XIII. Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Constancia de Situación Fiscal
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la instancia ejecutora.
- Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido de baja de otro Organismos Auxiliar (OA) por un compartamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- En el caso de que el puesto demande contar con título profesional y este sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico.

XIV. Documentación complementaria:

- Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):
- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:

- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;
- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.

* Carta protesta No desempeñar cargos de Servidor Público, firmado (anexo I)

NOTA: Sera motivo de Descarte quien no presente la documentación completa.

XV. Registro de aspirantes:

La representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Chiapas llevara a cabo la recepción de la documentación señalada en esta convocatoria, de las personas interesadas que presenten todos los requisitos en un horario de **09:00 a.m. a 16:00 p.m.**(días hábiles), hasta el día **18 de marzo 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, ubicadas en **Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamientos Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020**.

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



Asimismo, podrán registrarse enviando al correo anuar.garcia@senasica.gob.mx con copia a cfppchiapas@prodigy.net.mx y al cfppca.mbp@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

Una vez realizada la preselección la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, enviara la lista preliminar de aspirantes a la Unidad Responsable para su validación. La Unidad Responsable dispondrá de cinco días hábiles (**25 de marzo 2026**) para revisar la lista y aprobar su participación de los aspirantes en la siguiente fase del proceso. Solo los aspirantes validados por la Unidad Responsable serán convocados para el cotejo de la documentación original y la posterior evaluación técnica. Cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos será excluido del proceso.

XVI. Aplicación de la evaluación técnica:

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, aplicara la evaluación el **26 de marzo del 2026**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en **Chiapas**, ubicadas en **Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamientos Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020**, y la enviara a la Unidad Responsable en formato digital una vez concluida la evaluación y de manera electrónica, escaneados en formato PDF en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, para su ponderación (**31 de marzo 2026**)

XVII. Aplicación de la entrevista:

La entrevista a las personas aspirantes se llevará a cabo el **07 de abril 2026** y estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas**, y en su caso, quien determine la Unidad de coordinación y Enlace, Una persona integrante del Órgano Directivo de la Instancia Ejecutora, Una Persona Representante de Gobierno del Estado; quienes entrevistarán y evaluarán a la persona candidata apta para ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación, la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en **Chiapas** notificara a la Unidad Responsable el Resultado final y; la contratación del personal le corresponderá a la Instancia Ejecutora.

En su caso que ningún aspirante obtenga al menos la calificación mínima aprobatoria de 80.0, (en escala de 0 al 100), o no sea seleccionado o seleccionada en la etapa de la entrevista, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria en el Estado de Chiapas, A.C. informará a la Unidad Responsable. La Instancia Ejecutora convocará nuevamente la cual será publicada en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles sin necesidad de una nueva validación siempre y cuando no se modifiquen las condiciones iniciales y actualizando únicamente las fechas del proceso de selección.

XVIII. Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo	60%	10%	10%	20%	100

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **14 de abril del 2026**, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de abril del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganador y el **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

XIX.- Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

XX. Temario:

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2026.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes De Vigilancia Epidemiológica De Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2026.
- Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 01/04/2024)
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 12/11/2021)
- Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 21/02/2025)
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 004/2026



Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **961 125 08 51** de la Representación Estatal Fito zoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de **Chiapas**, o a los números **961 671 93 49** del **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.**, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamientos Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29020, o del referido **Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A.C.**, sita en ., ubicada en: Carretera Juan Crispín Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín; C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 04 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE



ING. EFRAIN ORNELAS MARTINEZ
Presidente del Consejo Directivo del
Comité de Fomento y Protección Pecuaría
del Estado de Chiapas. A.C